

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

24250 *IBERICAR GALICIA AUTO, S.L. UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
VÍA COMERCIAL AUTOMÓVILES, S.L. UNIPERSONAL
PREMIUM FER, S.A. UNIPERSONAL
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

Acuerdo de Fusión

Conforme al artículo 43 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se comunica que el 12 de julio de 2010 el Socio Único de Ibericar Galicia Auto, S.L., decidió la fusión por absorción de las sociedades Vía Comercial Automóviles, S.L., y Premium Fer, S.A., por parte de Ibericar Galicia Auto, S.L., con la disolución sin liquidación de las Sociedades Absorbidas y la transmisión en bloque de sus patrimonios sociales a la Sociedad Absorbente, que los adquiere a título de sucesión universal, todo ello en los términos del proyecto común de fusión suscrito por los respectivos órganos de administración de las sociedades intervinientes en la fusión y los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2009. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de fusión. Se hace constar asimismo que, según lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, los acreedores de las sociedades intervinientes tienen derecho a oponerse a la fusión, en los términos del citado artículo, durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Vigo, 12 de julio de 2010.- Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Ibericar Galicia Auto, S.L., D. Javier Mosquera de Valdivielso.

ID: A100056577-1